

EXTERNO (Para distribución general)  
AU 359/94

30 de septiembre de 1994

Índice AI: AMR 23/76/94/s  
Distr: AU/SC

Posible desaparición forzada y temor de seguridad

**COLOMBIA:** Jairo BARAHONA, 33 años, dirigente popular y activista de derechos humanos

Elena MÁRQUEZ, su esposa

=====

El 29 de septiembre de 1994, unos hombres que se identificaron como miembros de las fuerzas de seguridad se llevaron violentamente de su domicilio a Jairo Barahona. Su detención no ha sido reconocida, su paradero se desconoce y existe honda preocupación por su seguridad.

Aproximadamente a las siete y media de la mañana del 29 de septiembre, cuatro hombres armados vestidos de civil llegaron al domicilio de Jairo Barahona en Bosque, en la municipalidad de Pailitas, departamento de César. Dos de estos hombres se quedaron fuera, mientras que dos entraron, se presentaron como miembros de la Unidad Antiextorsión y Secuestro (UNASE) y preguntaron a la esposa de Jairo, Elena Márquez, que dónde se encontraba su esposo. Jairo Barahona se encontraba en el baño. Los agentes irrumpieron a la fuerza, le golpearon, le sacaron de la casa y le introdujeron en un vehículo. Al salir, amenazaron a Elena Márquez diciéndola que si les denunciaba la matarían a ella y a sus dos hijos.

El vehículo salió en dirección a Aguachica, aunque algunos testigos declararon que fue visto tres horas después cerca de la localidad de Curumaní, también en César. El mismo vehículo había sido visto la noche anterior cerca del domicilio de Jairo Barahona.

Jairo Barahona es un conocido dirigente popular, miembro del Movimiento de Integración Cívico-Comunal, en Pailitas, y fundador del Comité de Derechos Humanos local. Jairo es el director económico y comercial de una operación de servicio público existente en Pailitas, llamada Emserpupa.

Jairo Barahona ha sufrido el acoso y la intimidación de las fuerzas de seguridad desde hace varios años. En noviembre de 1992, unos soldados del Batallón San Mateo registraron su domicilio ilegalmente. Según los informes, en junio de 1993, unos soldados destinados al Batallón San Mateo le amenazaron por su oposición a un censo local de la población que iba a realizar el ejército porque consideraba que violaba los derechos de los habitantes de Pailitas.

El 3 de junio de 1994, dos hombres armados que iban en un vehículo atacaron a Jairo y a David Antonio Reyes. Los testigos presenciales dijeron que el vehículo solía ser utilizado por las fuerzas armadas. El 17 de junio, David Reyes Castro fue muerto en circunstancias que sugieren que quizá fue ejecutado extrajudicialmente (véase AU 245/94, del 23 de junio, AMR 23/49/94/s). El 20 de junio, varias personas, entre ellas Jairo Barahona, fueron amenazados por un desertor de la guerrilla del que se sabe que trabaja estrechamente con el ejército.

INFORMACIÓN GENERAL

En los últimos años, en Colombia se han cometido violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y detención arbitraria. El presidente Ernesto Samper Pizano, que accedió al poder el 7 de agosto de 1994, ha manifestado públicamente que una de las prioridades de su gobierno será afrontar la situación de los derechos humanos. Sin embargo, los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad colombianas continúan cometiendo graves abusos de forma prácticamente impune. Sólo excepcionalmente comparecen los responsables ante los tribunales; la gran mayoría de los miembros de las fuerzas armadas responsables de violaciones de los derechos humanos continúan en servicio activo.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la seguridad de Jairo Barahona, que fue detenido violentamente el 29 de septiembre de 1994 por unos hombres armados que se identificaron como miembros de las fuerzas de seguridad;
- instando a que si está detenido, sea tratado humanamente y tenga acceso a su abogado y a sus familiares;
- instando a que si está detenido, le acusen de delitos tipificados en el Código Penal o sea liberado;
- instando a que se tomen todas las medidas posibles para proteger a la esposa de Jairo Barahona y a sus hijos debido a las amenazas hechas por los agentes de las fuerzas de seguridad que detuvieron a Jairo;
- instando a que se tomen todas las medidas posibles para proteger a los dirigentes populares y a los activistas de derechos humanos, para que puedan llevar a cabo sus actividades legítimas.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Presidente Ernesto Samper Pizano  
 Presidente de la República  
 Palacio de Nariño  
 Santafé de Bogotá, Colombia

**Telegramas: President Samper Pizano, Bogotá, Colombia**

**Télex: 44281 PALP CO**

**Fax: + 57 1 286 7434/287 7939**

**Tratamiento:Excelentísimo Sr. Presidente/Dear President Samper**

2) Dr. Orlando Vásquez Velásquez  
 Procurador General de la Nación  
 Procuraduría General  
 Edificio Banco Ganadero  
 Carrera 5, No. 15-80  
 Santafé de Bogotá, Colombia

**Telegramas: Procurador General Vasquez, Bogotá, Colombia**

**Fax:+ 57 1 342 9723**

**Tratamiento:Sr. Procurador de la Nación/Dear Dr. Vásquez**

3) Dr. Jaime Córdoba Triviño

Defensor del Pueblo

Defensoría del Pueblo

Calle 35 No. 7-25 piso 5

Santafé de Bogotá, Colombia

**Telegramas: Defensor del Pueblo Trivino, Defensoria del Pueblo,  
Bogota, Colombia**

**Fax: + 57 1 346 1225**

**Tratamiento: Estimado Dr Triviño/Dear Dr. Triviño**

4) Dr. Fernando Botero Zea  
Ministro de Defensa Nacional  
Ministerio de Defensa Nacional  
Avenida Eldorado CAN - Carrera 52  
Santafé de Bogotá, Colombia

**Telegramas: Ministro de Defensa Botero, Bogota, Colombia**

**Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO**

**Fax: + 57 1 222 1874 or 288 4906**

**Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister**

COPIAS A:

MINGA

AA 40303

Santafé de Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 11 de noviembre de 1994.